

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°9 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA, DE
FECHA 28 DE FEBRERO DE 2025**

El Alcalde señor Nelson Estay Molina, siendo las 10 horas con 42 minutos, en nombre de Dios, da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal número 9, celebrada con fecha 28 de febrero de 2025, a la que asisten la concejala María Fernanda Ternicier Andrade; el concejal Alejandro Gazmuri Sanhueza; la concejala Jeannette Lizana Díaz; el concejal Roberto Morgado Oyarzun; el concejal Ignacio Navarro Moyano; el concejal Daniel Erraz Levaggi; el concejal Marcelo Góngora Carvajal y el concejal Guillermo Barra Arancibia.

Asisten además los funcionarios municipales Administrador Municipal, señor Guillermo Molina Gálvez; Secretaria Comunal de Planificación, señor Carla Cerna Contreras; Directora del Departamento Jurídico, señora Camila Cáceres Fredes; Director de Administración y Finanzas, señor Marcelo Paredes Romero; el Director de Desarrollo Comunitario, señor Pablo Gillibrand; el Director de Seguridad Pública, señor Claudio Mendiboure Contador; el Director de Gestión del Riesgo de Desastres, don Mario Recabarren Leiva; y el Secretario Municipal, señor Patricio Torres Palominos.

I. CUENTA DEL PRESIDENTE

El señor Alcalde se refiere a las actividades realizadas en el marco de la emergencia ocurrida el día martes por el corte de luz y comunicaciones a nivel nacional, y señala que no hubo instrucciones desde la Gobernación respecto a esta emergencia.

II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1.

No habiendo observaciones por parte de las señoras y señores concejales, se da por aprobada el acta mencionada.

III. TABLA ORDINARIA

1. **Aprobación de Modificación N°4, Convenio de Transferencia de Recursos Programa Asentamientos Precarios, Gastos de Traslado y Albergue Transitorio Nuevo Sol, suscrito entre la Seremi de Vivienda y Urbanismo, el Servicio de Vivienda y Urbanización y la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana.**

El señor Alcalde cede la palabra al Director de Desarrollo Comunitario quien explica el punto en detalle.

El concejal Gazmuri informa que el convenio fue revisado en comisión y realiza algunas reflexiones al respecto. Informa que MINVU aún no realiza las transferencias de recursos correspondientes a los años 2023 y 2024. Indica que la respuesta que les habían dado era que no se habían traspasado los recursos, ya que durante la Administración anterior no se habían utilizado los recursos de otros programas del MINVU por casi MM\$900, y Contraloría les habrían observado que mientras no se gastaran esos dineros anteriores, no se podían seguir traspasando nuevos recursos, lo que estaría ocurriendo en muchos Municipios de la región, sin embargo hoy les habrían dicho que firmando este convenio actual, MINVU traspasara los fondos al Municipio. Cree que es una burla del Gobierno actual, afectando a muchas familias y a los funcionarios municipales que deben dar las explicaciones del caso.

El Secretario Municipal indica que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable del señor Alcalde, autorizar al Alcalde para suscribir Modificación N°4 Convenio de Transferencia de Recursos Programa Asentamientos Precarios “Gastos de Traslado y Albergue Transitorio Nuevo Sol”, con la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso.

2. Aprobación de adquisición de suplementos nutricionales, bajo la modalidad de Convenio Marco, por un monto total de \$35.384.800 IVA Incluido, con el proveedor Sociedad Distribuidora Las Pataguas Ltda.

El Secretario Municipal indica que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables.

El Director de Administración y Finanzas expone el punto.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable del señor Alcalde, autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas, proceder a la adquisición de suplementos alimenticios, bajo la modalidad de Convenio Marco, por un monto total de \$35.384.800 Iva Incluido, con el proveedor Sociedad Distribuidora las Pataquas Ltda., Rut N°78.094.280-0, con un plazo de entrega de 4 días hábiles, previa solicitudes parciales de la Unidad Técnica Unidad Social – Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco), conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Compras Públicas Ley N°19.886 Artículo 35 bis.

- 3. Aprobación de Convenio de Transferencia para ejecución de Proyecto FRIL, financiado a través de recursos del FNDR de Valparaíso, denominado: Mejoramiento cancha Club Deportivo Peñablanca, comuna de Villa Alemana.**

El Alcalde explica que este Convenio involucra una inversión de \$149.048.875. Cede la palabra a la Secretaria Comunal de Planificación quien explica en detalle.

El Secretario Municipal indica que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables.

La concejala Ternicier indica que el Club Peñablanca habría ido a jugar a Papudo durante el fin de semana, al Estadio Juan Jelvez, donde tendrían estas mismas luminarias, y se habrían dado cuenta que se producen unas sombras en las áreas del corner, por lo que solicita que el proyecto pueda ser revisado con el Club Deportivo para aclarar dudas.

El concejal Góngora saluda y felicita al Club. Señala que durante la administración anterior se insistió mucho en que cuando se determinen los proyectos FRIL, se pudiera conversar esto con el cuerpo de concejales, ya que son ellos quienes finalmente deben terminar aprobando los procesos administrativos posteriores a su aceptación, como los convenios y adjudicaciones. Indica que hace poco envió una solicitud donde sugería y solicitaba que el proyecto de construcción de la sede de la Junta de Vecinos Alcalde Peralta, pueda ser considerado dentro de la cuota FRIL del año 2025, pero hasta el momento no

tiene conocimiento de lo que se ha planeado para dicha cuota, la cual explica que no debe ser concursada, sino simplemente presentar un proyecto que cuente con todas las características necesarias. Recalca que está muy contento con el actual proyecto para el Club Peñablanca, pero le gustaría ser considerado para la toma de decisiones de los futuros proyectos que se priorizarán.

El concejal Navarro felicita a los miembros del Club y a los funcionarios de la Secpla que se han involucrado en este proyecto. Se refiere a la importancia del deporte en la vida en comunidad.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable del señor Alcalde, autorizar al Alcalde para suscribir un Convenio de Transferencia para Ejecución de Proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL, Fondo Nacional de Desarrollo Regional, denominado “Mejoramiento Cancha Club Deportivo Peñablanca, Comuna de Villa Alemana”, Código BIP 40066887-0, con el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, por un monto total de \$149.048.875.

4. **Aprobación de Convenio de Transferencia para ejecución de Proyecto FRIL, financiado a través de recursos del FNDR de Valparaíso,**

denominado: Mejoramiento multicancha y sede Gerona, Comuna de Villa Alemana.

El Alcalde Indica que este Convenio involucra una inversión de \$193.990000. La Secretaria Comunal de Planificación explica el punto.

El Concejal Góngora recuerda su experiencia hace unos 3 años al conocer la sede de Gerona, la cual se encontraba en total abandono. Realiza un reconocimiento especial a don Camilo Geraldino y su directiva por la reactivación de esta Junta de Vecinos y todas las intervenciones que se están realizando por sus gestiones. Reitera una solicitud realizada hace un tiempo para una reunión con los vecinos de Gumercindo, con el fin de informar el estado del proyecto de diseño de pavimentación, la cual ya fue cancelada en una oportunidad.

La concejala Ternicier reafirma lo expuesto por el concejal Góngora e invita a esta Administración a seguir invirtiendo en ese espacio, ya que se ha hecho mucho en estos 3 últimos años. Saluda y reconoce también a la Directiva de Gerona.

El Secretario Municipal indica que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable del señor Alcalde, autorizar al Alcalde para suscribir un Convenio de Transferencia para Ejecución de Proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL, Fondo Nacional de Desarrollo Regional, denominado “Mejoramiento Multicancha y Sede Gerona, Comuna de Villa Alemana”, Código BIP 40066885-0, con el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, por un monto total de \$193.990.000.

- 5. Aprobación de Modificación Presupuestaria ascendente a \$17.375.289 señalada en Ord. N°53 de la DAF., relacionada con ley 21.724, Artículo 2, de reajuste sector público, funcionarios municipales.**

El Alcalde explica que esta Modificación Presupuestaria que asciende a \$17.375.289, de remesa recibida de la Tesorería General de la Republica, corresponde a aguinaldo de navidad, Ley 21.724, Artículo 2, Reajuste Sector Publico, para funcionarios municipales, planta, contrata y suplencias.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del señor Alcalde, aprobar una Modificación Presupuestaria, consignada en el Ord. N°053 de fecha 12 de febrero de 2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

TIT.SUBT.ITEM.ASIGN	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
115.05.03	Otras Transferencias del Tesoro Público	17.375.289	
215.21.01.005	Personal planta		10.146.641
215.21.02.005	Personal contrata		6.953.188
215.21.03.005	Otras remuneraciones		275.460
TOTALES		17.375.289	17.375.289

6. Aprobación de Modificación Presupuestaria ascendente a \$13.499.495 señalada en Ord. N°54 de la DAF., relacionada con ley 21.647, Artículo 33, de reajuste sector público, Corporación Municipal.

El Alcalde manifiesta que esta Modificación Presupuestaria equivalente a \$13.499.495, se requiere realizar, en atención a poder transferir a la Corporación Municipal los recursos correspondientes a Bonificación Mensual Art. 33, Ley N° 21.647, Ley Reajuste Sector Publico, Área Educación, Menores mes de Diciembre 2024.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del señor Alcalde, aprobar una Modificación Presupuestaria, consignada en el Ord. N°054 de fecha 12 de febrero de 2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

TIT.SUBT.ITEM.ASIGN	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
115.05.03	Otras Transferencias del Tesoro Público	13.499.495	
215.24.01.002	Educación		12.955.933
215.24.01.003	Salud		543.562
TOTALES		13.499.495	13.499.495

7. Aprobación de Modificación Presupuestaria ascendente a \$983.918 señalada en Ord. N°55 de la DAF, correspondiente a bono de aseo del personal de empresas externas.

El Alcalde informa que esta Modificación Presupuestaria se requiere de modo de poder transferir a la SUBDERE, el saldo correspondiente a Bono de Aseo del personal de Empresas Externas que prestan servicio en la comuna, año 2024.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del señor Alcalde, aprobar una Modificación Presupuestaria, consignada en el Ord. N°055 de fecha 12 de febrero de 2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

TIT.SUBT.ITEM.ASIGN	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
115.15.11	Saldo Inicial de Caja	890.938	
115.08.99	Reintegro de Transferencias	92.980	
215.25.99	Otros Ingresos al Fisco		983.918
TOTALES		983.918	983.918

8. Entrega de Providencias números 44 y 45 del Depto. de Personal, mediante las que se informa nombramientos de planta, nombramientos a contrata, renovación de contrata, nombramientos en suplencia y contratos a honorarios. Se remiten los documentos a las señoras y señores Concejales con la tabla.

9. Entrega de Ord. N° 80 de SECPLA, mediante el que se informa que se realizó una adjudicación y dos publicaciones de contratación directa, a través del portal mercado público, se remite el documento a las señoras y señores Concejales con la tabla.

IV. CUENTA DE COMISIONES

Comisión de Finanzas, Subvenciones, Alcohol y Fomento Productivo – Concejal Góngora

Señala que realizaron comisión el día de ayer, donde participaron los directores de Jurídico, Dideco y Fomento Productivo y les pidieron que les informaran el estado de avance de las iniciativas que tenían que ver con la Comarca y con los carros que fueron entregados en comodato a comerciantes ambulantes en el centro de la ciudad. Indica que él había pedido hace mucho tiempo que se le informará por escrito al menos del tema que tiene que ver con la Comarca y le habían respondido que se realizaría un informe, sin embargo a la fecha no le ha llegado, pero independientemente de esto, se citó a los locatarios de la Comarca a una reunión en el Centro Cultural Gabriela Mistral, donde se les comunicó cuál sería su destino. Él espera que cuando la comisión realice solicitudes a la administración, estas puedan ser atendidas de la manera más oportuna y no terminar enterándose con

posterioridad a los afectados de las decisiones que ha tomado el Municipio, como ocurrió en esta oportunidad. Solicita que pueda mejorar la relación de respeto que hay entre concejales y administración. Relata que les quedó claro de esta reunión que en el caso de los carros, la Ordenanza actual de Comercio Ambulante permite una autorización discrecional por parte de la autoridad en el uso de los carros y se señaló que la decisión de la administración fue no renovar los permisos a partir del 28 de febrero de 2025, cuando se impulsará un proyecto piloto, del cual aún no cuentan con mayores detalles, pero que buscaría apoyar a 20 o 25 personas, a los cuales conocen como "los históricos de Villa Alemana". Y en el caso de la Comarca informa que les entregaron varios datos que le parecen inquietantes, así como indica que el Concejal Gazmuri habría manifestado su preocupación con que se siga pagando el arriendo a pesar de que el Departamento de Control habría indicado que esto no se debe continuar pagando. Mantiene sus dudas respecto a que va a pasar con el terreno en este tiempo, ya que les habrían informado que dicho contrato finaliza el 31 de diciembre, y solo se podrá notificar su término durante el mes de septiembre, lo que significa que se termina la Comarca pero el terreno deberá seguir siendo financiado por el Municipio, todo esto, independiente de la preocupación humana por las personas que actualmente tienen un local en la Comarca y lo utilizan para su subsistencia. Anuncia que esta no es la última reunión, que se volverá a convocar a los involucrados para continuar el monitoreo de este tema.

Comisión Organizaciones Comunitarias – Concejal Erraz

Señala que se reunieron el día miércoles, para tratar la propuesta de Ordenanza de los Presupuestos Participativos, enviada por la administración. Esperan poder mantener próximas reuniones con el Consejo de Presupuestos Participativos, para hacer frente a este tema y poder afinar la mejor propuesta posible. Se refiere a una situación ocurrida en el Consejo de Presupuestos Participativos y de la importancia que tienen para el Municipio en la gestión de importantes sumas de dinero para la ejecución de proyectos de distinto tipo.

V. HORA DE INCIDENTES.

Concejala Lizana

Entrega sus condolencias a don Kabir Aravena, por el sensible y trágico fallecimiento de su tío y reflexiona respecto a la seguridad y el efecto de las drogas en el juicio de las personas, situación que espera en algún momento deje de ocurrir.

Informa que en la semana tuvieron Comisión de Seguridad, donde desarrollaron una encuesta en cuento al tema. Agradece al Director de Seguridad por su asistencia a la comisión y por la información que les entregó. Indica que se hizo un balance de lo que se hizo los años anteriores con lo que esperan proyectarse hacer de aquí en adelante.

Agradece a las personas que la visitan y que le envían fotos y videos relacionados a situaciones irregulares en la comuna. Reafirma su compromiso con la seguridad, salud y educación.

Concejal Navarro.

Recuerda que hoy se conmemora un nuevo año de la muerte de doña Dalia Poblete Mutis, militante del Partido Comunista, Dirigenta social de 20 años, asesinada en 1988 y vecina del barrio norte de la comuna.

Indica que el día de ayer se hicieron algunas observaciones respecto a la metodología que utilizan los concejales para realizar solicitudes mediante medios formales y aclara que el concejo justamente es un espacio formal, por lo que cree que se han producido algunas confusiones al respecto, sin embargo reafirma la legalidad del concejo para realizar solicitudes que deben ser respondidas.

Solicita se le envíe el contrato de arriendo actual del Municipio con el dueño del terreno donde se emplaza la Comarca.

Solicita ampliar el uso de suelo de la Feria Los Cipreses, ubicada en la calle Vía Uno 7, a la cual ya se ha referido en ocasiones anteriores.

Señala que hay un proyecto de muralismo en mosaico desde el año pasado, el cual pedían materializar en calle Buenos Aires N°750, detrás de los artesanos, sin embargo se encontraron con que ahora hay otro mural, por lo que pide saber que ocurrió allí y si este proyecto se podrá materializar en otro espacio.

Informa que se dirigieron al sector del El Carmen por la denuncia de unos vecinos, por la tala y poda indiscriminada de árboles por parte de la empresa Chilquinta, por empalmes de mediana tensión de los 13 metros de altura. Solicita conocer más detalles de este proyecto. El Alcalde indica respecto a este tema que el Ministerio de Energía, por normas de seguridad está cambiando todos sus postes de mediana tensión, sin embargo no se ha informado de esto a los Municipios, por lo que anuncia que se realizarán los reclamos correspondientes, ya que además está afectando a un sector importante de la comuna, en el Parque Pasionistas.

Concejal Gazmuri.

Con respecto a la Comarca, solicita que se estudien los mecanismos para dejar de pagar el arriendo del terreno, dado el contrato que existe actualmente, ya que los nuevos concejales no quieren ser responsables de cualquier pago que se produzca, luego de los informes ya emitidos respecto de la Comarca y de la querrela presentada para determinar a los responsables de esta idea. Manifiesta y reitera su preocupación ante este tema. El Alcalde informa que el contrato fue firmado en el año 2021 y fue aprobado por la unanimidad del concejo por lo que es de público conocimiento al menos para la mitad de ellos. Se compromete a remitirle la información al concejal Gazmuri. Cree que un proyecto puede tener muy buenas intenciones, pero si se dan cuenta que no da, deben ser capaces de pararlo a tiempo, por lo que no se puede seguir invirtiendo dineros públicos en un terreno privado. Informa que se cuenta con el apoyo de la Cámara de Comercio y la Asociación de Comerciantes, respecto a las medidas que se están adoptando en cuanto a la posición del comercio formal.

Concejal Góngora.

El concejal le indica que aún no llega el aire acondicionado, que se instalaría el 2 de febrero. El Alcalde le responde que ese contrato fue aprobado por ellos mismos en el concejo municipal anterior y que esta administración está haciendo todo lo posible por acelerarlo, porque también es un contrato que tiene problemas, pero se están tomando las medidas para solucionarlo. El concejal indica que se retomará entonces el permiso definitivo de este edificio.

Indica que hace unos días estuvieron en una reunión en la segunda Compañía de Bomberos y trataron nuevamente su intención de trasladarse al lado norte con el fin de

mejorar sus tiempos de respuesta. Ante esto solicita al Alcalde que el Municipio pueda intervenir con el fin de saber si existe la certeza clara de que EFE esté disponible para vender los terrenos involucrados y así poder iniciar conversaciones con fuentes de financiamiento. Solicita conocer también el estado del comodato de la cancha de tiro, ya que ese terreno también fue solicitado por Bomberos, pero en su momento el ex Alcalde Sabat negó.

Solicita un estado financiero del área de salud de la Corporación Municipal, con el fin de poder evaluar los dichos que habría realizado el Director de Salud sobre un eventual posible déficit financiero en dicha área también, lo que implicaría la necesidad de realizar despidos.

Reitera su solicitud al Departamento Jurídico, respecto a cuales pueden ser las acciones más pertinentes para colaborar con el cobro de los finiquitos de los guardias que prestaron servicios al Municipio, a través de la empresa Oregón, la cual al día de hoy mantiene su actitud irresponsable de no presentarse a las comparecencias, lo que obligaría a dichos guardias a tener que demandar a dicha empresa y al Municipio, por lo que cree que se debe hacer lo posible por solucionar este problema.

Informa que realizaron varias consultas respecto de la plaza que todos conocemos como "Plaza de Peñablanca" y algunas de las respuestas que obtuvieron fueron por ejemplo que no cuenta con ningún nombre vigente inscrito, que es administrada por la Municipalidad de Villa Alemana, sin embargo su dominio está inscrito a nombre de la I Municipalidad de Quilpué. Le indicaron allí mismo que prontamente se iniciarán los trámites para regularizar estas situaciones y pase a dominio de Villa Alemana. Cree además que esta puede ser la oportunidad de hacer una campaña conjunta, incorporando al COSOC para colocarle un nombre a la plaza.

Se refiere a los dichos realizados por la concejala Ternicier durante la sesión anterior respecto de los cargos de confianza de la administración pasada. Recuerda que él ya había aclarado esto en la Sesión N°3, del 27 de diciembre donde señaló, que a pesar que él había dicho que habían colocado sus puestos a disposición, finalmente se trataba de una declaración de vacancia del cargo. Aclara también que la concejala Ternicier hizo alusión a los montos que recibieron los funcionarios por el pago de sus horas extraordinarias dado

que terminaban su contrato, pero le recuerda que las horas extras son un derecho laboral, independiente de quien sea y esos mismos funcionarios que ella mencionó, estuvieron trabajando casi 24 horas durante el día del incendio, algunos de ellos incluso suspendieron sus vacaciones. Es firme en indicar que, si esos funcionarios debían irse el día 05 de diciembre y tenían horas extras pendientes, pagárselas no es un gesto dadivoso, sino más bien un gesto de justicia al sacrificio y esfuerzo que hicieron, como a cualquier trabajador en Chile. Lamenta que sea gente de izquierda como la concejala Ternicier, quien cuestione el pago de derechos laborales, los cuales considera que son muy difíciles de lograr.

Concejala Ternicier.

La concejala Ternicier reafirma todo lo que ya había indicado, que efectivamente el Concejal Góngora durante su periodo como Alcalde habría mencionado que habían puesto sus cargos a disposición, cuando se había declarado la vacancia de los cargos, lo cual enfatiza en que no es lo mismo, ya que si la vacancia hubiera sido por renuncia no se les habría pagado nada, pero como la vacancia fue por término, se permitió cobrar las horas extras. Menciona también que de acuerdo al informe que le entregaron en los últimos 6 meses no se compenso ninguna hora extra y que si las horas se trabajaron en febrero no corresponde su pago en diciembre. Señala además que una de las cosas que ella cuestionaba era que por ejemplo una de las justificaciones de las horas extras de la Alcaldesa (S) era acompañarse a sí misma en las actividades y eventos, cree que si al concejal no le causa duda algo así, está bien, pero a ella sí. Recuerda que todo esto nace cuando la ex Secpla fue derivada como Secretaria General de la Corporación, el mismo día que ella renuncia exige sus horas compensadas, sin embargo Secretaría Municipal le habría dicho que no se podía dar pago a sus horas por haber renunciado, por lo que inmediatamente la administración pide la modificación del Decreto en términos de que donde decía "renuncia" debía decir "póngase término" dando origen a un tercer Decreto, 3 meses después que permitía el pago de horas extras por casi \$1.500.000, cuando ya se encontraba ganando \$5.500.000 en la Corporación. Anuncia a la comunidad que quien quiera conocer más, la puede encontrar en Concejalía en calle Díaz N°690.

Recuerda que desde el año 2022 ella está pidiendo que la Plaza de Peñablanca sea de Villa Alemana, lo que permitiría gracias al Plan Regulador que sea declarada zona patrimonial típica, ya que fue regalada por la familia Río Frío, una familia autóctona de Villa Alemana. Menciona que en esa época dicha plaza se llamaba Plaza Piedra Blanca, por una

piedra con la que contaba en la que llegaban los caballos a beber agua. Menciona otros datos históricos relacionados a esta plaza. Agradece al concejal Góngora por hacerse parte de esta solicitud para que la plaza de Peñablanca sea de Villa Alemana.

Indica que llegó gente de El Patagual a Oficina de Partes a solicitar el retiro de maleza, ya que se realizó la poda de los árboles del sector, pero aún no se retiran las malezas que quedaron allí, por lo que pide atención a esta solicitud.

Comenta que hay un proyecto de ley en Congreso virtual, que se está tramitando con suma urgencia y que se llama "Chao cables" que lo que busca es revivir una iniciativa que tenían los Municipios de retirar o eliminar el cableado o basura aérea, con cargo a las empresas. Están pidiendo que los vecinos y vecinas y el Municipio por intermedio del Sr. Alcalde puedan apoyar esta iniciativa votando por ella. Detalla algunos aspectos importantes de este proyecto.

Se refiere al apagón masivo, que dejó sin luz a más del 80% de nuestro país. Cree que esta es la evidencia de un modelo fracasado, ya que la electricidad fue privatizada en dictadura y cree que esto demostró primero, que hay un monopolio de empresas extranjeras, donde el Gobierno de Chile no puede asegurar ninguna infraestructura crítica como el agua o el gas. Cree que hoy solo se ven tarifas abusivas y desinversión. Espera que con el proceso que se inicia de un nuevo gobierno, este tema sea prioridad.

Concejal Erraz.

Se refiere a las audiencias otorgadas por el señor Alcalde los días martes y jueves, entre 8:00 y 10:00 horas. Informa algunos datos que pudo recolectar durante algunas visitas realizadas estos días, con el fin de analizar el funcionamiento general de las audiencias, como por ejemplo número de personas atendidas, tiempo de espera, tiempo de duración de las audiencias, entre otros. Realiza observaciones al respecto y muestra graficas de la información levantada. Señala algunas mejoras propuestas con el fin de optimizar la experiencia de los usuarios. Anuncia que utilizará este mismo modelo de análisis con otros temas y tiempos de espera, como la ruta del agua por ejemplo.

Señala que se reunió con el concejal Navarro y la concejala Ternicier, donde trataron temas relacionados a medio ambiente.

Concejal Barra.

Agradece la respuesta favorable que se otorgó a su solicitud de instalar un estacionamiento para discapacitados, en el espacio que a él le correspondía afuera de la concejalía en calle Díaz.

Señala que en la última reunión de seguridad que se sostuvo, el Director habría señalado la necesidad de realizar un nuevo estudio para conocer el estado de las cámaras de la comuna. En este marco él estuvo averiguando y pudo encontrar que en los años 2023 y 2024 se realizó un diagnóstico y reparación del sistema de cámaras con una inversión de casi MM\$40, de acuerdo a los Decretos N°2177/2023 y 1352/2024. Solicita que se entregue esta información al Director.

Concejal Morgado.

Indica que el día de ayer se conmemoró un año más del mega terremoto del 27F, donde a su parecer, por la negligencia del Gobierno se perdieron más de 500 vidas.

Indica que este lunes finalmente se presentó la querrela por el mal uso de recursos públicos. Asegura que esta administración está haciendo un trabajo serio y responsable, y por ello se tomó el tiempo necesario para revisar toda la documentación necesaria para determinar si realmente existían posibles causas de un eventual delito. Menciona que lo concreto es que hoy en día hay un déficit de MM\$4.000 en el área de Educación de la Corporación. Reafirma su compromiso con la probidad.

Indica que el tema del agua es muy importante y asegura que esta administración está haciendo el máximo esfuerzo posible para atender la entrega de este suministro, aun no teniendo los recursos necesarios, ya que asegura que la administración anterior no previó esto, por lo que no había presupuesto asignado suficiente para cubrir la necesidad actual.

Saluda afectuosamente a la feria Huanhualí, a su presidente y todos los locatarios, ya que están de aniversario. Saluda también a la segunda compañía de Bomberos, por la noble labor que cumplen. Señala que están trabajando para buscar la forma de materializar su traslado al lado norte de la comuna como tanto anhelan.

Finalmente siendo las 12 horas con 13 minutos, el señor presidente procede a cerrar en nombre de Dios la Sesión Ordinaria N°9, del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Villa Alemana.



PATRICIO TORRES PALOMINOS

Secretario Municipal

El detalle de las intervenciones que se dieron en esta sesión de concejo pueden ser revisados en el siguiente link, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo 6° del Art. 84° del DFL N°1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695,
https://www.facebook.com/Munivillalemana/videos/2468238956842332?locale=es_LA